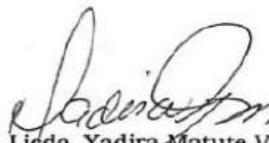


## CIRCULARES DE ABRIL 2017

CÓDIGO	TEMA	FECHA
SEDIS-RRHH-011-2017	Fumigación en Halcones Viernes 07 de abril	06/04/2017
SEDIS-RRHH-12-2017	Registro Tributario Nacional RTN	28/04/2017
SEDIS-RRHH-13-2017	Beneficio de Bono Escolar	28/04/2017

Se entregan foliados 3-3 circulares



Licda. Yadira Matute Vargas  
Coordinadora de Recursos Humanos  
Visto Bueno

**CIRCULAR**

**SEDIS-RRHH-011-2017**

Por este medio se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que laboran en el Edificio Los Halcones que el día viernes 07 de abril del presente año, se realizará una jornada de fumigación contra insectos y ratas, a partir de la 1:30 a.m.

Por lo anterior, se les solicita no dejar a la intemperie alimentos y utensilios de uso personal.

De igual forma, se solicita que en las áreas de trabajo en las que existan puertas que se mantienen bajo llave, se asigne a una persona encargada de abrir y cerrar el área en mención.

La hora de marcación de salida será a las 1:00 p.m.

Favor tomar nota.

  
LIC. YADIRA MATUTE  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
INCLUSIÓN SOCIAL  
SEDIS

**Coordinadora de Recursos Humanos**

**CIRCULAR**  
**SEDIS-RRHH-012-2017**

Por este medio se les comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que deberán entregar a la Subgerencia de Recursos Humanos copia del **REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN)**, a más tardar el día viernes doce (12) de mayo de 2017.

Esta solicitud se realiza por requerimiento del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y como requisito indispensable para su respectivo expediente de personal de esta Secretaría de Estado.

Favor tomar nota.

  
Lic. YADIRA MATUTE  
Coordinadora de Recursos Humanos  


**CIRCULAR**  
**SEDIS-RRHH-013-2017**

Por este medio se comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que devengan un salario igual o menor a CATORCE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 14,600.00), que pueden aplicar para gozar del beneficio del Bono Escolar para uno (1) de sus hijos.

Los requisitos que deberán presentar son los siguientes:

1. Partida de nacimiento original de su hijo o hija.
2. Constancia de estudios original.
3. Copia de tarjeta de identidad de empleado.

Aquellos empleados que hayan solicitado este beneficio en el año 2016, únicamente deberán presentar la constancia de estudios actualizada.

Cabe aclarar que si su hijo o hija ya goza de este beneficio a través de otra institución del Estado, no podrá aplicar en la SEDIS.

Los documentos deberán ser entregados a la Subgerencia de Recursos Humanos a más tardar el día viernes doce (12) de mayo del año en curso.

Favor tomar nota.



Lic. YADIRA MATUTE  
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
E INCLUSION SOCIAL  
SEDIS